

---

Enviado el Mar, 05/04/2022 - 09:27 Enviado por: Anónimo Los datos se muestran a continuación:

## I. Su información

**¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?\***  
Gestores de residuos

**Nombre completo (del particular o de la institución representada)**

**¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?**  
Confidencial

**E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)**

## II. Cuestionario sobre RAP y su regulación

**1. En general, ¿Cómo valora la regulación aplicable al ámbito de la gestión de residuos de envases, incluyendo la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados? (máx. 500 palabras)**

El sector de la preparación para la reutilización de envases industriales consideramos que la nueva normativa (RD de Envases) está encaminada únicamente al reciclaje y no a la preparación para la reutilización. De hecho no se ha tenido en cuenta ésta última cuando la preparación para la reutilización está por encima del reciclaje en la jerarquía de residuos. En los envases industriales habría que hacer dos distinciones: envases reciclables (big bags, cartón, film, etc.) y envases reutilizables (GRGs, bidones metálicos, bidones plásticos y palets). En los envases reutilizables ya se están consiguiendo los ambiciosos objetivos europeos de preparación para la reutilización y reciclado. (Art. 8.1.d) Por tanto, no entendemos que para los envases reutilizables entre en juego un nuevo "player" (SCRAP); será un paso atrás en el sector.

Para realizar todas las recogidas de envases industriales firmamos con todos nuestros clientes un contrato de tratamiento en el que se detalla: origen, transportista, destino, residuos de envases a recoger y tratamiento que se les van a dar. Esta información también aparece en las notificaciones de traslado a través de ESIR. Pensamos que con añadir la información del productor del envase ya estaría garantizada la RAP.

Por otro lado, la nueva normativa va a obligar a los fabricantes de envases industriales de plástico a utilizar un porcentaje de plástico reciclado en sus productos. Los que tenemos este tipo de plástico reciclado somos los gestores de envases industriales cuyo plástico reciclado proviene de aquellos envases que no podemos preparar para reutilizar. Los fabricantes están como "locos" por conseguir este plástico reciclado ya que NO HAY SUFICIENTE porque se está preparando para reutilizar en su mayoría. De ahí, el establecimiento del SCRAP promovido por Cicloplast cuyo objetivo es conseguir plástico reciclado para los fabricantes. ¿Cómo se va a garantizar que se cumple la jerarquía de

residuos? A mayor abundamiento, la mayoría de fabricantes de envases industriales son a la vez gestores de envases: ellos podrán estar en un SCRAP y nosotros no. Así pues, aquellos que ostenten la doble condición de fabricante y gestor no sólo tendrán información privilegiada sino también poder de decisión sobre la elección de los gestores lo que redundará en perjuicio de los gestores no fabricantes y priorizará el reciclaje sobre la preparación para la reutilización.

Alertamos de que la RAP tal y como se prevé en el proyecto de RD y en el proyecto de SCRAP que impulsa CICLOPLAST provocará indefectiblemente la práctica desaparición de la preparación para la reutilización que será sustituida, en el mejor de los casos, por el reciclaje de envases que hoy se preparan para ser reutilizados.

**2. En el ámbito de los envases, ¿Cómo valoraría el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)? De introducirse, ¿cómo considera que tendría que diseñarse este sistema para que funcionara adecuadamente? (máx. 500 palabras)**

En los envases industriales no es posible un SDDR obligatorio ya que la mayoría de las empresas que generan envases industriales sucios, no consumen envases industriales reacondicionados. Además, los envases industriales que entran a nuestras plantas en un SDDR NO ENTRAN COMO RESIDUO: viajan con un simple albarán.

Los gestores de envases industriales realizamos tres operaciones:

\* Reutilización: recogemos envases sucios, los descontaminamos y reparamos y se los devolvemos a la misma empresa. Son envases sujetos a un SDDR. Esto no es un tratamiento de residuos. Esta operación supone un 3-5% de nuestra actividad.

\* Preparación para la reutilización: recogemos envases sucios (residuos de envases) a unas empresas y los reacondicionamos para vendérselos a otras distintas. Esta operación supone el 95% de nuestra actividad. Esta operación no se ha tenido en cuenta en el Proyecto de RD de Envases y Residuos de Envases.

\* Reciclado: los envases industriales que no podemos recuperar, los destruimos y reciclamos como materia prima (metal y plástico)

En cualquier caso, somos los gestores de envases industriales los que decidimos en última instancia si un envase industrial es reutilizable o reciclable porque no se pueda reutilizar.

**3. ¿Considera que debe de haber un tratamiento normativo diferenciado para distintos segmentos del sector de la gestión de residuos de envases (domésticos, industriales, tipos de envases como plásticos -PET, PEAD, etc.-, metálicos, etc.)? ¿Qué segmentación propondría y qué regulaciones específicas propondría en cada caso? (máx. 500 palabras)**

Por supuesto. Deberían de haber dejado "fuera" de este RD de Envases a los industriales. Los envases industriales ya se están gestionando correctamente en nuestro país y son envases que tienen varios ciclos de vida (GRG, bidón metálico 200L, bidón de plástico de 30 a 200L y palets). El SCRAP para este tipo de envases industriales reutilizables no tiene sentido, no va a aportar ningún valor sino todo lo contrario. Actualmente las CCAA tienen toda la información del número de envases que recogemos, que procesamos y que expedimos (listos para ser reutilizados o reciclados como materia prima), a través de nuestras memorias de residuos peligrosos y no peligrosos. Podríamos hacer una nueva declaración anual mucho más detallada si es información lo que necesitan.

Las empresas que se dedican al reacondicionado de este tipo de envases reutilizables garantizan un tratamiento acorde con la jerarquía de los residuos que puede quedar en peligro por el hecho de que sea el SCRAP del que forman parte los fabricantes y no los gestores que preparan para la reutilización quienes tomen la decisión sobre el tratamiento más adecuado.

La propuesta del sector pasa por que se incluya también la posibilidad de formar acuerdos voluntarios entre el poseedor final y el gestor de residuos de envases industriales. De esta

forma se respetaría el modelo ya consolidado actualmente.

## **9. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):**

**9.1. El establecimiento de sistemas de responsabilidad ampliada es una manera eficiente y eficaz de alcanzar los objetivos medioambientales en materia de gestión de residuos.**

0

**9.2. Las obligaciones en materia de RAP que establece la normativa vigente sobre los fabricantes del producto cubren adecuadamente el impacto medioambiental asociado a la gestión de los residuos de los productos puestos en el mercado.**

NS/NC

**9.3. Es sencillo para un nuevo productor de envases ligeros (EELL) o de vidrio cumplir con sus obligaciones de RAP.**

NS/NC

**9.4. En el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio y de la fracción resto de RSU se puede considerar que el cumplimiento de las obligaciones de RAP mediante sistemas individuales de responsabilidad ampliada es una alternativa viable para los productores, con la normativa y estructura de mercado actual.**

NS/NC

**9.5. En el ámbito de los envases, el establecimiento de un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) contribuiría positivamente a alcanzar de manera eficiente los objetivos medioambientales.**

0

**9.6. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases comerciales.**

5

**9.7. Debe realizarse un tratamiento normativo diferenciado para la gestión de los residuos de envases industriales.**

5

**9.8. La inclusión de información adicional en los envases puede ayudar a un mejor funcionamiento del sistema.**

NS/NC

**9.9. El establecimiento de sistemas de ecomodulación ayudará a una mejor consecución de los objetivos en materia de residuos.**

NS/NC

## **III. Cuestionario sobre SIG/SCRAP**

**10. ¿Considera adecuado el funcionamiento actual de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) y de los sistemas integrados de gestión (SIG)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

Actualmente, no existen SCRAP o SIG en los envases industriales reutilizables y el sector funciona correctamente desde hace más de 50 años. La mayoría de las empresas que poseen un residuo de envase industrial son conecedoras que lo tienen que gestionar de forma adecuada, es decir, llevarlo a una planta de tratamiento para su descontaminación. Las empresas que nos dedicamos a preparar para reutilizar envases industriales venimos recogiendo el 80% aproximadamente de los envases industriales reutilizables que se ponen en el mercado. Y de este porcentaje, el 75% aprox. se prepara para reutilizar. Y los que no se pueden preparar para reutilizar, se reciclan como materia prima. Es decir, ya se están consiguiendo los objetivos europeos incluso del 2035. Por tanto, no entendemos la figura del SCRAP para este tipo de envases. Si lo que necesitan es información, nosotros les podemos dar toda: conocemos el número de envases recogidos, tratados, reutilizados, preparados para reutilizar, reciclados, etc.

Actualmente, los que nos dedicamos a preparar para reutilizar envases industriales, tenemos sólidos acuerdos con nuestros clientes. ¿Dónde van a quedar esos acuerdos? ¿El SCRAP pasará a ser nuestro cliente? Dara lugar a "subastas" de envases y lógicamente, se dará a estos envases el tratamiento más barato que muchas veces es la valorización energética y/o eliminación. ¿Cómo se garantizará el cumplimiento de la jerarquía de residuos?

**11. ¿Cree que los procedimientos para establecer nuevos SIG/SCRAP son adecuados? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

Creemos que los gestores de residuos de envases somos el eslabón más importante de la cadena y que deberíamos de poder formar parte de los SCRAP.

Tal y como está configurado el sistema, los fabricantes de envases industriales que son a la vez gestores de residuos (De hecho, la mayoría de los fabricantes lo son) estarán adheridos al SCRAP y por tanto, tendrán opción de influir en la provisión de envases para "preparar para la reutilización" a los gestores que no son fabricantes.

El artículo 22 del proyecto de RD establece que el SCRAP debe garantizar la participación de los productores en la toma de decisiones. Todos los miembros del sistema colectivo tendrán derecho a recibir la información que se derive del cumplimiento de lo previsto en este real decreto, a formular comentarios y alegaciones y a que éstos sean valorados y tenidos en cuenta en el funcionamiento del sistema.

Así pues, aquellos que ostenten la doble condición de fabricante y gestor no sólo tendrán información privilegiada sino también poder de decisión sobre la elección de los gestores lo que redundará en perjuicio de los gestores no fabricantes y priorizará el reciclaje sobre la preparación para la reutilización.

**12. ¿Cree que los procedimientos para que un productor se incorpore a un SIG/SCRAP son adecuados (agilidad, costes apropiados, transparentes, no discriminatorios, etc.)? ¿Considera en general adecuadas las condiciones habituales de los contratos de adhesión? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

Considero que para nosotros, los gestores de residuos de envases, va a ser un auténtico caos a nivel operativo ya que podremos tener en nuestras plantas una variedad de envases sujetos a una infinidad de SCRAPs. ¿Los tendremos que tener separados físicamente? ¿Controlando el stock de entradas y salidas de cada cliente, de cada SCRAP? Es materialmente imposible

**13. ¿Considera adecuada la gestión por parte de los SIG/SCRAP de la información que aportan los productores (cantidad de información que se solicita, tratamiento de la misma, garantía de confidencialidad, etc.)? (máx. 500 palabras)**

En el envase industrial aún no se ha dado el caso así que no sabemos.

**15. ¿Cree que el sistema tarifario que aplican los SIG/SCRAP a sus miembros es apropiado (funcionamiento general del sistema, metodología de cálculo apropiada, correcto cálculo de costes, reparto adecuado de la tarifa entre miembros, nivel de transparencia, etc.)? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

No lo creemos adecuado ya que nosotros, los gestores de residuos de envases industriales, somos los que sabemos los costes de tratamiento y/o destrucción de un envase industrial. Y a nosotros no nos ha preguntado nadie.

**18. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):**

**18.1. Crear un nuevo SIG/SCRAP en el ámbito de los envases ligeros (EELL) o de vidrio es actualmente una alternativa factible para aquellos que deseen hacerlo.**

NS/NC

**18.2. La regulación vigente es adecuada para que nuevos SIG/SCRAP puedan entrar en el mercado de envases.**

NS/NC

**18.3. La regulación vigente es adecuada para que los productores puedan cambiar a un hipotético nuevo SIG/SCRAP de envases.**

NS/NC

**18.4. El nivel general de transparencia sobre la gestión de los SIG/SCRAP es adecuado.**

0

**18.5. Los SIG/SCRAP realizan campañas de información y sensibilización que son adecuadas.**

0

**18.6. Es sencillo para un productor recién entrado en el mercado incorporarse a un SIG/SCRAP.**

0

**18.7. El proceso de incorporación de nuevos productores al SIG/SCRAP es adecuado (transparente, no discriminatorio, etc.).**

0

**18.8. Las contribuciones financieras abonadas por los productores al SIG/SCRAP se calculan de una manera transparente.**

0

**18.9. Las contribuciones financieras reflejan adecuadamente los costes asociados a las obligaciones establecidas por la RAP.**

0

**18.10. La existencia de productores u otros sujetos obligados que no contribuyen al SIG/SCRAP conforme su producción (free-riders) constituye un problema en el**

mercado.

5

## **IV. Relación de los SIG/SCRAP con las administraciones públicas**

**20. ¿Considera que la labor de las AAPP en cuanto a la recogida y transporte de residuos es en general adecuada? ¿Qué mejoras recomendaría? (máx. 500 palabras)**

No hay intercambio de información ni entre CCAA ni entre las CCAA y el gobierno central. Esto es lo que debería de cambiar. Llevamos solicitando muchos años un sistema informático único para toda España y cuando lo hemos obtenido (ESIR) ahora hay CCAA que se han salido y siguen teniendo sus propios sistemas. Estamos igual que antes. Lo mismo ocurre con nuestras memorias anuales de residuos peligrosos y no peligrosos. No sirven de mucho ya que el gobierno central las desconoce. Porque si las conociera, hubiera comprobado que se recogen el 80% de los envases industriales reutilizables y que de ese porcentaje, el 75% se prepara para reutilizar y el otro 25% se recicla como materia prima.

**23. Exprese su valoración sobre estas cuestiones (donde “0” significa “muy en desacuerdo” y “5” significa “muy de acuerdo”):**

**23.1. Los convenios que firma el SIG/SCRAP con las AAPP establecen una metodología para el cálculo de la financiación que abona el SIG/SCRAP que cubre adecuadamente los costes adicionales para las Entidades Locales derivados de la implantación del sistema de gestión de residuos de envases previsto en la Ley 11/1997.**  
NS/NC

**23.2. Los convenios recogen adecuadamente todos los aspectos relacionados con el coste de recogida, transporte, separación y clasificación de los residuos envases, así como otros costes, tales como campañas de información y sensibilización.**  
NS/NC

**23.3. Las Administraciones Públicas realizan un control adecuado sobre el funcionamiento de los SIG/SCRAP.**

0

## **VI. Comentarios adicionales**

**32. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máx. 1000 palabras).**

Solicitamos que se revise el proyecto de RD de envases y residuos de envases de forma que se garantice que los envases industriales que no han llegado al final de su vida útil sean sometidos con carácter preferente al tratamiento de preparación para la reutilización por estar éste por encima del reciclaje en la jerarquía de los residuos.